

## RESUMEN CON 40 MEDIDAS DEL PROGRAMA PARA EL GOBIERNO PROGRESISTA Y REFORMISTA



## I. EMPLEO Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA

- Impulsar las medidas urgentes para derogar la actual reforma laboral y recuperar el Diálogo Social para aprobar un Nuevo Estatuto de los Trabajadores y Trabajadoras.
- 2. Aprobación de un **Plan de Choque para reducir el paro a la mitad** durante la legislatura.
- 3. Impulsar las **Políticas Activas** de Empleo para reducir el **paro de larga duración**. Revitalizar los **Planes de Garantía Juvenil**.
- 4. Reformar el sistema fiscal, acabar con las amnistías fiscales e impulsar una nueva estrategia de lucha contra el fraude fiscal. Aprobar una auditoría del gasto público (spending review) de las administraciones para eliminar el gasto superfluo, establecer prioridades y mejorar la eficiencia.
- 5. Garantizar la estabilidad presupuestaria y negociar con las instituciones comunitarias una nueva senda de reducción de **déficit público**, que nos conduzca en 2019, a un déficit en el entorno del **1% del PIB**.
- 6. Aprobar la **Ley de Cambio Climático y Transición Energética**. Prohibir el **fracking**, y garantizar el cierre progresivo de las **centrales nucleares** al cumplir su vida útil, 40 años.
- 7. Modificar la Ley de la Seguridad Social para acercar la cotización a la Seguridad Social de los **autónomos** a sus ingresos reales. Modificar la Ley del IRPF para acercar las retenciones en IRPF de los autónomos a los ingresos reales.
- 8. Impulsar un **Plan Estatal de Rehabilitación** Sostenible de Viviendas y Edificios. El objetivo es alcanzar progresivamente 200.000 viviendas rehabilitadas al año con la consiguiente creación de empleo.
- Reformar la Ley de Segunda Oportunidad para facilitar su acceso a emprendedores y micropymes. Permitir la paralización de la ejecución hipotecaria en caso de insolvencia justificada no dolosa.
- 10. Revisar la normativa de cláusulas, préstamos abusivos y malas prácticas. Incluida la **eliminación completa de las cláusulas suelo**.

## II. PACTO POR LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

- 11. Paralizar el calendario de aplicación de la **LOMCE** e impulsar con carácter inmediato un **Pacto Educativo** de la mano de la comunidad educativa y las fuerzas políticas. Impulsar el **MIR Educativo**.
- 12. Extender progresivamente la educación infantil de 0 a 3 años.
- 13. Reconocer la **beca como un derecho.** Promover un nuevo marco estatal de **precios públicos de matrícula universitaria** que tenga en cuenta los niveles de renta familiar.
- 14. Impulsar la Formación Profesional reglada y para el empleo.
- 15. Promover **Acuerdo por la Ciencia**, recuperar los niveles de inversión pública en I+D+i e impulsar un plan de repatriación del talento científico.
- 16. Recuperar el **Ministerio de Cultura**, rebajar al 10% el **IVA cultural**, reformar la Ley de Propiedad Intelectual y aprobar la Ley de Mecenazgo.

## III. LUCHA CONTRA LA DESIGUALDAD

- 17. Impulsar un **Plan de Emergencia Social**, aprobar el **Ingreso Mínimo Vital** para erradicar la **pobreza infantil**. Avanzar en las medidas contra el sobre-endeudamiento y los **desahucios**.
- 18. Subir el **Salario Mínimo Interprofesional**. Recuperar **subsidio por desempleo** para los **parados mayores de 52 años**.
- 19. Recuperar la universalidad del sistema de salud público.
- 20. Aprobar la Ley de lucha contra la pobreza energética.
- 21. Impulsar el **Pacto de Toledo** para garantizar la financiación pública del sistema de pensiones.
- 22. Revitalizar la **Ley de Dependencia**, incorporar al Régimen General de la Seguridad Social a los **cuidadores no profesionales**.
- 23. Aprobar una Ley de igualdad salarial.
- 24. Acordar un Pacto contra la violencia de género.
- 25. Reconocer a todas las mujeres un "bonus" de dos años de cotización por cada hijo o hija a efectos del cálculo de las pensiones. Medidas para la conciliación laboral, familiar y personal.
- IV. REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE NUEVOS DERECHOS Y LIBERTADES. REFORMAR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
- 26. Aprobar la Ley de muerte digna.
- 27. Aprobar la ley de igualdad de trato y no discriminación.
- 28. Garantizar de manera plena el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad.
- 29. Impulsar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.
- 30. Aprobar la Ley de libertad religiosa y de conciencia.
- 31. **Nueva Ley de partidos políticos** en la que la financiación pública esté vinculada también al grado de democracia interna (primarias, limitación de mandatos, paridad, etc.)
- 32. Atribuir a los partidos políticos que se hayan **financiado ilegalmente** responsabilidad **patrimonial** de dichos actos.
- 33. Reformar el **Reglamento de las Cortes Generales** para facilitar la presentación y defensa de **Iniciativas Legislativas Populares**.
- 34. Modificar el proceso de designación parlamentaria de los miembros de órganos constitucionales y organismos reguladores y supervisores para garantizar su plena **independencia**.
- 35. Reformar el **sistema electoral**: desbloqueo de las listas electorales, limitación de mandatos, paridad, desaparición del voto rogado, celebración de debates electorales.

- 36. Endurecer el régimen de incompatibilidades para evitar el fenómeno de las **puertas giratorias**, extendiendo el periodo hasta los 5 años.
- 37. Establecer la nulidad de las subvenciones, bonificaciones, ayudas y contratos con las Administraciones Públicas y la obligatoria restitución e indemnización por daños y perjuicios cuando los mismos se hayan obtenido o cuyo mantenimiento haya sido logrado por conductas de sobornos o vinculadas a cualquier otro tipo de modalidades de corrupción.
- 38. Endurecer el delito de financiación ilegal de partidos políticos y tipificar la manipulación de cuentas anuales de los partidos políticos.
- 39. Derogación inmediata de la **prisión permanente revisable** incluida en el Código Penal.
- 40. Derogar el artículo 315.3 del Código Penal sobre el ejercicio del **derecho de huelga**.
- 41. **Suprimir las tasas judiciales** actuales para pequeñas y medianas empresas.
- 42. Reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Aprobar la Ley de Financiación Local y derogar la LARSAL.
- 43. Impulsar los trabajos para la **Reforma Constitucional**.